

ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA QUINTA PRUEBA Y DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD, DE TRES PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICIA LOCAL, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DEL AÑO 2020, EN TURNO LIBRE POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN.

ANUNCIO

Convocados, a través del Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es, todos los aspirantes a la celebración de la quinta prueba de la fase de oposición convocadas para la cobertura en propiedad, en turno libre por el sistema de oposición, de tres plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2020.

Concluida y calificada esta prueba, Prueba Médica, prevista en la base octava y Anexo V de las bases de la convocatoria, resulta:

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA

Apellidos y nombre	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ARRABAL CRESPO, JOSE MARIA	****1109G	RUEDA RUBIALES, MANUEL ANTONIO	8009****D
PARRA LÓPEZ, JUAN ANTONIO	4587****J	VALENCIA NOGALES, JOSE MANUEL	4555****K

ASPIRANTES QUE NO HAN SUPERADO LA PRUEBA

Ninguno

Finalizadas las pruebas selectivas, tres plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2020, una vez calificada la última prueba obligatoria. La calificación definitiva de la fase de la oposición, es la siguiente:

	ASPIRANTES	2ª prueba Tipo Test	3ª prueba práctica	Nota fase oposición
1	PARRA LÓPEZ, JUAN ANTONIO	6,4	8,560	7,48
2	RUEDA RUBIALES, MANUEL ANTONIO	6,6	8,307	7,453
3	ARRABAL CRESPO, JOSE MARIA	8,5	5,970	7,235
4	VALENCIA NOGALES, JOSE MANUEL	5,6	6,810	6,205

Considerando que serán seleccionados los aspirantes que hayan obtenido la mayor puntuación, sin que pueda superar el número de aprobadas el de las plazas objeto de esta convocatoria, que es de tres, resultan seleccionados los aspirantes: **Don Juan Antonio Parra López, Don Manuel Antonio Rueda Rubiales y Don José María Arrabal Crespo**

Esta relación se elevará al Sr. Alcalde Presidente para que formule propuesta de nombramiento, como funcionario en prácticas, para ser enviados a la Academia de la Seguridad Pública de Extremadura a los efectos de superación del curso selectivo, última fase del proceso selectivo, conforme al apartado undécimo de las bases de la convocatoria.

Los aspirantes seleccionados presentaran la documentación acreditativa, en el plazo de 20 días hábiles, conforme al apartado mencionado anteriormente de las bases de la convocatoria.

Una vez acreditados los requisitos, establecidos por la convocatoria, al inicio del curso selectivo se nombraran a los aspirantes seleccionados como funcionarios en prácticas.

En caso de dentro del plazo indicado, alguno de los seleccionados no presentasen la documentación o no reunieran los requisitos exigidos, salvo causas de fuerza mayor, no podrán ser nombrados y quedarían anuladas todas las actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria. En este caso el Sr. Alcalde efectuará el nombramiento a favor del aspirante que, habiendo superado la totalidad de los ejercicios de la oposición, tuviera cabida en el número de plazas convocadas, a consecuencia de la referida anulación, siguiendo el orden de la propuesta de este tribunal de selección.

Almendralejo, 1 de octubre de 2021
La Secretaria del Tribunal



Yolanda Esteban Vera